

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE HACIENDA

TESORERIA

RECAUDACION EJECUTIVA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

La Recaudadora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en Pza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Diligencias de embargo bienes y requerimientos de información.

Actuación que se notifica: Diligencias de embargo.

Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
MORA GOMEZ JULIO	0400866	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BALAS DANIEL	0501975	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
COCINAS 97 S.L	0403080	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PAZ NUÑEZ MARIA TERESA	0405837	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
LUIS REINA HERNANDEZ	0405837	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ALFREDO FRANCES BLAZQUEZ	0405891	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BRITO DE COSTA NILZA MARIA	0600641	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BALAS GEORGETA MIORITA	0501975	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ANA ISABEL SUAREZ ALBANCHEZ	0701934	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA PILAR SAIZ SANCHEZ	0300896	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
VELASCO GOMEZ SERGIO	0300896	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CIBERPROMOGES	0401848	NOTIFICACION TASACION- PRESUPUESTO COSTES.
JOAQUIN FERNANDEZ CARTAGENA	0602193	NOTIFICACION REQUERIMIENTO ESCRITURAS
IBAÑEZ COLADO MARIA PILAR	0701943	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
HERNANDEZ ROSA JOSE ANTONIO	0406659	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA CARMEN MAYA IGLESIAS	0406659	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BIENVENIDA AVILA CUADRADO	0400783	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
BARRASA SERRANO PEDRO	0503871	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE MARIA GUAYERBAS FERNANDEZ	0900016	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA DEL CARMEN GARCIA VAQUERO	0900016	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PEDRO MANUEL RODRIGUEZ CANO	0410079	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARRICHES MORENO MARIA DEL PRADO	0408711	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CRISTINA ASENSIO SABUCEDO	0200657	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PEDRO MANUEL RODRIGUEZ CANO	0200657	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA PILAR LUENGO CORRALES	0504175	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
DAILY POST S.L	0502502	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
SILOTRANS PAREDES S.L	0601216	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
MARIA JESUS FERNANDEZ MERENCIANO	0300921	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARCELINO RIVAS GARCIA	0300921	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BERNARDO AHIJADO MOTOS	0408711	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
HIZRAOUI NOUREDDINE	0800849	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
GIS TOLEDO S.L	0405633	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
BORJA GONZALEZ GARCIA	0200309	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
CARLOS CLEMENTE ROJAS CANALES	0404527	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
PABLO LOPEZ DIAZ	0800711	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SOFIA MARTINEZ MOLINA	0803711	DERIVACION RESPONSABILIDAD-TRAMITE AUDIENCIA
JOSUE HEREDIA HEREDIA	0409971	DERIVACION RESPONSABILIDAD-TRAMITE DE AUDIENCIA
MANUEL CARVAJAL OTERO	0407781	DERIVACION RESPONSABILIDAD-TRAMITE DE AUDIENCIA

Recursos contra la diligencia de embargo:

1.- Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la Diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Falta de notificación de la providencia de apremio.
- c) Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

2.- Contra la denegación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio artículo 46.1 LJCA sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998 (LJCA).

No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 L.G.T., y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

En cualquier otro caso recurso de reposición del punto primero.

Talavera de la Reina 6 de octubre de 2011.-La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.